



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 6086

Expte. N° 2024-4-1-0001203

Montevideo, 20 MAR. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Secretaría General de INTERPOL, quien está organizando en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la participación en la “Reunión de Evaluación de la Operación Turquesa V”, que se desarrollará en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 9 al 11 de abril de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, la Oficial Principal Camila Rodríguez Urrutia, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, prestando servicios en el Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de la referida funcionaria, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----


ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 9 al 11 de abril de 2024, a la Oficial Principal Camila Rodríguez Urrutia, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, prestando servicios en el Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL; con el fin de participar en la “Reunión de Evaluación de la Operación Turquesa V”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR

  
**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**